

En cumplimiento de los deberes de Información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, **AEDAS Homes, S.A.** (“**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AEDAS Homes informa que, en el contexto de su estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación a corto y medio plazo, ha renovado un año más el programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”). Este programa de pagarés permite a la Sociedad mantener un saldo vivo máximo de 150 millones de euros (150.000.000 €) con plazos de vencimiento de hasta un máximo de dos (2) años.

Para este “*AEDAS HOMES 2024 COMMERCIAL PAPER NOTES PROGRAM*”, la Sociedad ha contado con PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. como entidad colocadora y Banco Santander, S.A., como agente de pagos.

En Madrid, a **9 de julio de 2024**

AEDAS Homes, S.A.